



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0704-D-FLCH-2019**

Lima, 08 de julio del 2019

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 04687-FLCH-2019, El Director de la EP de Comunicación Social solicita una subvención financiera para un alumno de la escuela para sufragar gastos de pasaje aéreo, movilidad y estadía para realizar un intercambio durante el semestre 2019-II.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 200/FLCH-EPCS/2019, el Director de la EP de Comunicación Social, solicita un apoyo económico para el alumno Lionel Wilson Portocarrero Villena, para realizar un intercambio académico en el semestre académico 2019-II a la Universidad Mayor Santiago – Chile;

Que, mediante Oficio N.º 261/FLCH-VAcad/19, la Vicedecana Académica informa favorablemente para brindar el apoyo económico para el alumno de pregrado, según lo solicitado por el Director de la EP de Comunicación Social;

Que, mediante Oficio N.º 045/FLCH-VAcad-UB/19, la Jefa de Bienestar otorga su visto bueno en el pedido de apoyo económico para el alumno de la EP de Comunicación Social Lionel Wilson Portocarrero Villena, por no contar con medios económicos suficientes para solventar los gastos de estadía y pasaje además por ser un excelente estudiante;

Que, mediante Informe N.º 161-UPPR-D-FLCH-2019, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** una Subvención Financiera a favor del Mg. Carlos Ricardo González García, con código N.º 0A2163, por el monto de S/. 1,100.00 (un mil cien y 00/100 soles), para sufragar los gastos de pasaje aéreo, traslado, hospedaje y alimentación del alumno Lionel Wilson Portocarrero Villena, estudiante con código de Matrícula N.º 14030238 de la EP de Comunicación Social, quien ha sido aceptado para realizar un intercambio académico en la Facultad de Artes de la Universidad Mayor Santo Domingo, el Claustro en la ciudad de Santiago de Chile, durante los meses de agosto a diciembre de 2019, en el marco del convenio específico de colaboración interinstitucional suscrito entre la Universidad de Mayor, Chile y la UNMSM.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Lic. **MARTHA GONZALES DE LA FLOR**  
Directora Administrativa

  
Mg. **JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
Decano

